



CIRCULAR INFORMATIVA IMRD

El alcalde de Chía Luis Carlos Segura Rubiano y el director del Instituto Municipal de Recreación y Deporte Aldover Alexander Colorado informan a la comunidad que, de conformidad con los lineamientos dados por el gobierno nacional a través del Ministerio del Deporte, en relación con la reactivación del ejercicio al aire libre en cualquiera de sus prácticas, el municipio de Chía se acoge a esta directriz en virtud de la necesidad que tiene la comunidad de volver a la actividad física para mantener la condición física y mental.

Que permitir esta salida, no significará romper de forma indiscriminada con el aislamiento preventivo que se viene guardando desde el 20 de marzo, como parte del paquete de medidas implementadas por el gobierno municipal, en aras de prevenir, mitigar y reducir los casos de COVID-19 en el territorio de Chía.

Que esta directriz del Ministerio del Deporte busca corresponder a la necesidad de la comunidad para reactivar la práctica de la actividad física bajo las condiciones de autocontrol, auto regulación y conservando las medidas preventivas ya conocidas por todos, en cuanto a la utilización de elementos de bioseguridad y distancia reglamentaria de otras personas que a su vez, se estén ejercitando.

En virtud de lo anterior y con el ánimo de aliviar el estrés producto de la emergencia sanitaria que afrontamos por cuenta del COVID-19 se dispone lo siguiente:

A partir del lunes 27 de abril las personas mayores entre 18 y 60 años de edad podrán salir de sus lugares de vivienda a caminar, trotar, montar en bicicleta o a desarrollar cualquier otra actividad física individual bajo las siguientes condiciones:

Sólo podrán distanciarse máximo un 1 kilómetro de su lugar de residencia.

Esta práctica será permitida única y exclusivamente en el horario de 6:00 a 7:00 a.m.



Quienes desarrollen la actividad física sin excepción deberán portar su tapabocas y llevar hidratación personal e individual.

La distancia mínima entre cada persona deberá ser de 5 metros como mínimo.

Bajo ningún concepto se permitirán grupos de personas realizando la práctica deportiva (No clubes de bicicleta, No grupos familiares o de amigos).

No se permitirá el uso de parques infantiles o biosaludables, ni canchas deportivas.

Los gimnasios y escuelas de formación deportiva seguirán cerradas.

La administración municipal implementará los debidos controles apoyados en la fuerza pública, organismos de socorro y funcionarios de la administración, para supervisar el correcto cumplimiento de los puntos descritos anteriormente.

Recordemos que todos somos responsables de nuestra salud y la de quienes nos rodea, razón por la cual hacemos un llamado a toda la comunidad deportiva, para que realicen su salida bajo las condiciones descritas en el presente comunicado.

Acatar las disposiciones no sólo garantiza la mitigación de los casos de COVID-19 en nuestro municipio, sino que también genera el desarrollo de una cultura social de respeto, solidaridad y responsabilidad con el momento histórico que afronta el mundo, a raíz de la pandemia del Coronavirus.

ALDOVER ALEXANDER COLORADO

Director IMRD Chía